

Asociación de Internautas



Telefónica, multada por ofertar el mismo precio "para siempre" en el pack Fusión y luego subirlo
Telefónica, multada por ofertar el mismo precio "para siempre" en el pack Fusión y luego subirlo

Telefónica enfrenta multas del Gobierno andaluz y madrileño por la campaña de Movistar Fusión de 2012 en la que se ofertaban precios invariables "para siempre", que luego fueron modificados al alza. La compañía habría realizado publicidad engañosa, introducido cláusulas abusivas en los contratos y no atendido a requerimientos de las administraciones.

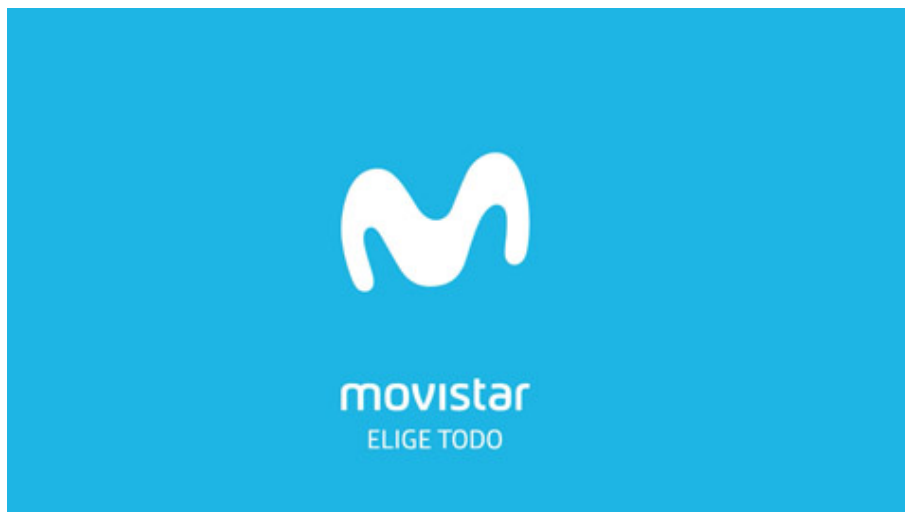
[LV- Agencias Madrid](#) .- En Andalucía, el Gobierno local ha impuesto tres sanciones por estas tres prácticas. Contabilizan 870.000 euros, aunque también se dicta el comiso del beneficio ilícito obtenido con estas prácticas, que cuantifica en 5,36 millones.

Andalucía multa con 870.000 a la empresa; Madrid, con 30.000

La empresa tiene la posibilidad de recurrir esta sanción, ha explicado el portavoz del Gobierno andaluz, Miguel Ángel Vázquez. El expediente ahora resuelto tiene su origen en varias reclamaciones realizadas ante la Junta en 2015 por la subida injustificada de las tarifas del producto Movistar Fusión, vigente desde septiembre de 2012. El Servicio de Consumo de Huelva desarrolló actuaciones para analizar el contenido y alcance de la campaña publicitaria de este servicio, en la que aludía a ¿precios para siempre?.

Como resultado de estas investigaciones, quedó probado que Telefónica de España realizó publicidad engañosa, con la agravante de reiteración, infracción que se sanciona con 350.000 euros. Asimismo, la empresa introdujo cláusulas abusivas en los contratos en perjuicio del consumidor y usuario, lo que conlleva una sanción de 220.000 euros, y no atendió los requerimientos efectuados por la Administración (300.000 euros). A estas circunstancias agravantes se añade también la derivada de que la empresa cometió las infracciones valiéndose de su posición dominante en su sector.

Telefónica prometió los mismos precios ¿para siempre?



Telefónica, multada por ofertar el mismo precio "para siempre" en el pack Fusión y luego subirlo

Asimismo, la Comunidad de Madrid ha impuesto una sanción de 30.000 euros también a Telefónica por la subida en 2015 de 5 euros del servicio Movistar Fusión después que en 2012 el operador afirmase que los precios serían "finales y para siempre" por lo que la Asociación de Internautas lo considera publicidad engañosa. Estas declaraciones fueron hechas en 2012 por el presidente de Telefónica de España, Luis Miguel Gilpérez, y sirvieron para que este colectivo denunciase la subida de precios ante la Comunidad de Madrid.

En su resolución, la Comunidad afirma que las actuaciones sancionadoras tienen por objeto "la tutela de los intereses generales de los consumidores" y que para la reparación individual de los daños se debe acudir a los tribunales.

Según la Asociación de Internautas, la sanción de la Comunidad ¿pone en evidencia que Telefónica ha cometido una infracción? porque realizó una oferta diciendo que era "para siempre" y debería haberla respetado "desde de la fecha de la promoción hasta ahora".

2017 ©Asociación de Internautas